



Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del

Sistema de Candidatas y Candidatos, **Conóceles**

**Informe mensual de actividades
18 de marzo al 18 de abril de 2024**



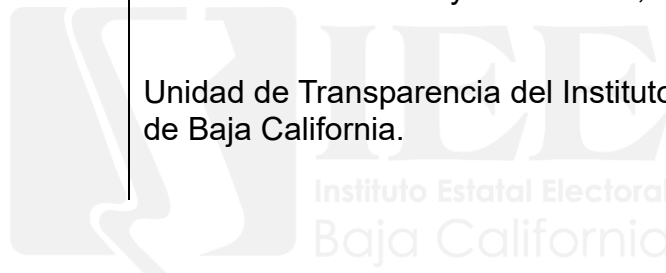
CONTENIDO

GLOSARIO	3
1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN.....	5
3. INTEGRACION DE LA COMISIÓN.....	6
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	7
4.1 RESUMEN CUANTITATIVO	7
4.2 RESUMEN CUALITATIVO	8
5. ACTIVIDADES TERMINADAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y PLAN DE TRABAJO	12
6. ACTIVIDADES PENDIENTES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS Y PLAN DE TRABAJO	14
7. ASPECTOS RELEVANTES.....	15
8. CORRESPONDENCIA	20
9. CONCLUSIONES.....	20



GLOSARIO

<i>Coordinación Informática</i>	de	Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Comisión</i>		Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema " <i>Candidatas y Candidatos, Conóceles</i> ".
<i>Consejo General</i>		Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>INE</i>		Instituto Nacional Electoral.
<i>Instituto Electoral</i>		Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Lineamientos</i>		Lineamientos para el uso del sistema " <i>Candidatas y Candidatos, conóceles</i> " para los Procesos Electorales Locales.
<i>Plan de Trabajo</i>		Plan de Trabajo de los Procesos Asociados para la implementación del sistema del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<i>Proceso Técnico</i>		Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
<i>Sistema Conóceles</i>		Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
<i>UT</i>		Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



1. PRESENTACIÓN

El artículo 1 de los Lineamientos, establece la obligatoriedad de los Organismos Públicos Locales de desarrollar e implementar un sistema informático a fin de que las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local, se encuentren en condiciones de capturar su información curricular y de identidad, para su difusión.

La información capturada tendrá carácter público, por lo que se maximiza la transparencia en la difusión de la información de las candidaturas, se promueve la participación ciudadana y la emisión del voto informado y razonado. Dando como resultado, que la ciudadanía cuente con herramientas que le permitan optimizar la toma de decisiones.

A su vez, el artículo 4 de los *Lineamientos*, establece que la información capturada podrá ser utilizada por el instituto con fines estadísticos, respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permitan realizar análisis de datos para el ejercicio de sus atribuciones.

En razón de lo anterior, en fecha 31 de agosto de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo IEEBC/CGE17/2023, por el que se aprobó la creación, integración y atribuciones correspondientes de la *Comisión*, y donde estableció que, dado su carácter temporal, funcionará a partir del 1 de septiembre de 2023, hasta la formal conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en Baja California. Lo anterior a fin de dar cumplimiento al artículo 10, de los *Lineamientos*.

Así, con las atribuciones que se le confiere a esta *Comisión*, en el inciso b), del citado Acuerdo, y con fundamento en el artículo 11, punto 3, de los *Lineamientos*, es que se rinde el presente informe mensual correspondiente a las actividades realizadas en el periodo comprendido del día **18 de marzo al 18 de abril de 2024**.

2. ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo IEEBC/CGE17/2023, aprobado por el Consejo General, el 31 de agosto de 2023, la *Comisión* tendrá las siguientes atribuciones:

- Dar seguimiento y supervisar el desarrollo, implementación y operación del *Sistema Conóceles*;
- Rendir informes periódicos al *Consejo General*, que deberán de ser cuando menos en cada sesión ordinaria del Pleno, mediante las cuales se dé cuenta del avance en el desarrollo, e implementación del *Sistema Conóceles*;
- Rendir el informe final, en donde se reporten los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología para el análisis cualitativo de la información capturada en el *Sistema Conóceles*;
- Conocer y dictaminar los criterios y procedimientos técnico-operativo necesarios para el desarrollo e implementación del *Sistema Conóceles*;
- Aprobar la fecha de inicio de la publicación de la información en el *Sistema Conóceles*,
- Conocer y dictaminar de cualquier otro documento que deba ser emitido en relación con la implementación y operación del *Sistema Conóceles*;
- Conocer y dictaminar de las mejoras en el desarrollo en el *Sistema Conóceles*, y adiciones a la información a los cuestionarios, y
- Las demás que le confiera el *Consejo General* y la normatividad aplicable.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Dicho lo anterior, se determinó que la integración quedará de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidencia	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Vera Juárez Figueroa
Vocal	Javier Bielma Sánchez
Secretaría técnica	Titularidad de la <i>UT</i>

Asimismo, en fecha 2 de noviembre de 2023, la *Comisión* emitió el oficio número IEEBC/CESIOSCCC/39/2023, a la presidencia del *Consejo General*, por el que se informa el nombramiento, de común acuerdo entre los integrantes, de la Consejera Electoral, Vera Juárez Figueroa, como nueva Presidenta de la *Comisión*, a partir del 3 de noviembre de 2023, por lo que los cargos quedaron integrados de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidencia	Vera Juárez Figueroa
Vocal	Javier Bielma Sánchez
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretaría Técnica	Titular de la <i>UT</i>

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con fundamento en el artículo 25, numeral 1, del *Reglamento Interior*, las comisiones podrán realizar audiencias, reuniones entre consejerías, reuniones de trabajo con representaciones partidistas y sesiones públicas, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Además, esta *Comisión* puede organizar reuniones internas, eventos, simulacros y capacitaciones al personal de este *Instituto* y *partidos políticos*, en seguimiento a la implementación y operación del *Sistema Conóceles*.

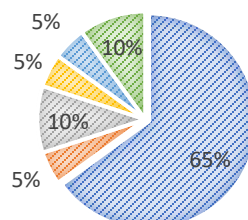
4.1 RESUMEN CUANTITATIVO

En razón de lo anterior, durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD
13	Actividades internas
1	Reuniones internas
1	Reuniones de trabajo
1	Simulacros
2	Capacitaciones
2	Sesiones públicas

GRÁFICA 1
ACTIVIDADES REALIZADAS

■ Actividades internas ■ Reuniones internas ■ Sesiones públicas
■ Simulacros ■ Reuniones de trabajo ■ Capacitaciones



4.2 RESUMEN CUALITATIVO

Las actividades realizadas por esta *Comisión*, se realizaron en los siguientes términos:

ACTIVIDADES INTERNAS	
Fecha	Asunto
19 marzo	Se remitieron observaciones derivadas del primer simulacro, las cuales se compartieron con la <i>Coordinación de Informática</i> .
21 marzo	Se solicitó a la <i>Coordinación de Informática</i> , que a los avisos de privacidad y consentimiento expreso sean mostrados durante la captura en el <i>Sistema Conóceles</i> ."
25 marzo	Se solicitó a la <i>Unidad de Asuntos Indígenas</i> , informe la manera en que se integra la escritura de las diversas comunidades indígenas y afroamericanas.
25 marzo	Se solicitó a la <i>Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación</i> , diversas definiciones a fin de que se visualizaran en el Sistema Conóceles.
26 marzo	Se solicitó a la <i>Coordinación de Informática</i> , la remisión de 40 usuarios muestra para el simulacro del <i>Sistema Conóceles</i> ".
27 marzo	Las observaciones derivadas del segundo simulacro, se compartieron con la <i>Coordinación de Informática</i> .
1 abril	Se solicitó a la <i>Coordinación de Informática</i> , informe sobre el estado que guardan las observaciones realizadas.
1 abril	Se remitió informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema: actividades realizadas conforme al plan de trabajo.
3 abril	Se solicitó a la <i>Unidad de Coordinación de Comunicación Social</i> , respecto la creación de una propuesta de imagen dinámica, animaciones o video, en el que se dé la bienvenida en el <i>Sistema Conóceles</i> .

Fecha	Asunto
12 abril	Solicitud a la <i>Coordinación de informática</i> , sobre la remisión de nueva cuenta de los roles de las cuentas de usuario para su reconfiguración.
13 abril	Solicitud a la <i>Coordinación de Informática</i> , relativo a la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.
17 abril	Se remitieron a los representantes de los partidos políticos, las cuentas genéricas de captura y de validación.
18 abril	Se remitieron a las candidaturas, las cuentas individuales de captura.

REUNIONES INTERNAS

Fecha	Asunto
3 abril	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión presencial con la Consejera Electoral, Vera Juárez Figueroa, en su calidad de Presidenta de la <i>Comisión</i>, y sus asesores; personal de la <i>Unidad de Transparencia</i> y personal de su <i>Coordinación de Informática</i>. - El objetivo de la reunión fue de analizar el <i>Sistema</i> y proponer diversas modificaciones al mismo.

REUNIONES DE TRABAJO

Fecha	Asunto
23 marzo	<p>Las consejerías parte de la <i>Comisión</i>, celebraron reunión de trabajo con representaciones partidistas a fin de conocer los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual de actividades de la <i>Comisión</i>. • Informe anual de actividades de la <i>Comisión</i>. • Proyecto de Dictamen número cinco de la <i>Comisión</i>, por el que se somete a consideración del <i>Consejo General</i>, la

Fecha	Asunto
	<p>fecha de inicio de la publicación de la información en el <i>Sistema Conóceles</i>, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la estrategia de difusión del <i>Sistema Conóceles</i>, elaborada por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto.

CAPACITACIONES

Fecha	Asunto
3 abril	Capacitación impartida por la instancia interna y la <i>Comisión</i> , dirigida a las representaciones de los partidos políticos y/o enlaces acreditados para el <i>Sistema Conóceles</i> , con la finalidad de brindar la información necesaria para llevar a cabo a captura de la información. (virtual)
10 abril	Capacitación impartida por la instancia interna y la <i>Comisión</i> , dirigida a las representaciones de los partidos políticos y/o enlaces acreditados para el <i>Sistema Conóceles</i> , con la finalidad de brindar la información necesaria para llevar a cabo a captura de la información. (virtual)

SESIONES PÚBLICAS

Fecha	Asunto
25 marzo	<p>La <i>Comisión</i> celebró sesión pública con el siguiente tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número cinco de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y

Fecha	Asunto
	Candidatos, Conóceles", por el que se somete a consideración del Consejo General, la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
10 abril	<p>La <i>Comisión</i> celebró sesión pública con el siguiente tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número seis de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", por el que se somete a consideración del Consejo General, la modificación al Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

SIMULACROS

Fecha	Asunto
27 marzo	<p>La instancia interna responsable y la <i>Comisión</i>, llevó a cabo el segundo simulacro de captura con la participación de 2 partidos políticos y apoyo de 8 personas servidoras publicas adscritas a las diversas áreas de este Instituto, con la finalidad de dar a conocer el objetivo y operatividad del <i>Sistema Conóceles</i>, así como detectar áreas de oportunidad que permitan que el sistema sea funcional. A su vez, se detectó la necesidad de realizar modificaciones al <i>Proceso Técnico</i>, en cuando a lo relacionado con la función de validación, y la generación de las cuentas con dicho roll.</p>

5. ACTIVIDADES CONCLUIDAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y PLAN DE TRABAJO

En la siguiente tabla se desglosan las actividades **concluidas** de acuerdo con los Lineamientos y *Plan de Trabajo*:

TEMA		FUNDAMENTO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
1	Instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema	Art. 5 y 11 punto 1	1 de septiembre 2023	Concluido
2	Remitir al <i>INE</i> documento por el que se informe la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema.	Art. 5 y 11 punto 1	1 de septiembre 2023	Concluido
3	Designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.	Art. 6 y 11 punto 2	1 de septiembre 2023	Concluido
4	Remitir al <i>INE</i> documento por el que se informe la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el Sistema.			Concluido
5	Acuerdo por el que se determina el proceso técnico operativo conforme al Plan de Trabajo (captura, validación y publicación).	Art. 9 punto 6	1 de enero 2024	Concluido

TEMA		FUNDAMENTO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
6	Remitir al INE documento por el que se informe el proceso técnico operativo conforme al Plan de Trabajo.			Concluido
7	Prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema.	Art. 11 punto 8	1 de febrero 2024	Concluido
8	Remitir al INE documento por el que se informe respecto del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos.	Art. 11 punto 8	1 de febrero 2024	Concluido
9	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	Art. 9 y 11, punto 9	1 de abril 2024	Concluido
10	Remitir al INE documento por el que se informe la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema.	Art. 9 y 11, punto 9	Se deberá informar dentro de los 5 días posteriores a su aprobación.	Concluido
11	Informar al INE la cantidad de candidaturas que se prevén aprobar por el <i>Instituto Electoral</i> .	Art. 11, punto 7	15 de abril 2024	Concluido
12	Entrega del manual de usuario del <i>Sistema Conóceles</i> .	Art. 14, inciso e)	Se deberá entregar tres días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.	Concluido

TEMA		FUNDAMENTO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO
13	Entrega de cuentas de acceso genéricas y por candidatura.	Art. 14, inciso c)	Se deberá entregar tres días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación de la candidatura.	Concluido
14	Presentar ante el Consejo General los informes periódicos en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema.	Art. 15, inciso g)	Se deberá informar cuando menos uno en abril y uno en mayo.	Concluido

6. ACTIVIDADES PENDIENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y PLAN DE TRABAJO

En la siguiente tabla se desglosan las actividades **pendientes** de acuerdo con los *Lineamientos y Plan de Trabajo*:

TEMA		FUNDAMENTO	FECHA DE TÉRMINO
1	Remitir al <i>INE</i> los informes periódicos en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema.	Art. 15, inciso h)	Se deberá informar cuatro meses posteriores a la Jornada Electoral.
2	Presentar al Consejo General el informe final, para reportar los resultados finales de la captura de la información, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.	Art. 15 incisos a) y g)	Se deberá remitir 4 meses posteriores a la Jornada Electoral.

TEMA	FUNDAMENTO	FECHA DE TÉRMINO
3	Remitir al INE documento por el que se remite el informe final resultados de la captura de la información, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.	

7. ASPECTOS RELEVANTES

Modificaciones al *Proceso Técnico*

En fecha 12 de abril de 2024, el *Consejo General*, emitió el Acuerdo IEEBC/CGE68/2024, por el que se aprueba la modificación al Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Lo anterior, con la finalidad de reforzar la etapa la supervisión y verificación de la información capturada y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, inciso d), de los *Lineamientos*.

De las modificaciones aprobadas, se destaca lo siguiente:

TEXTO APROBADO
<p style="text-align: center;">4. DEL DESARROLLO DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO</p> <p>(...)</p> <p style="text-align: center;">I. DE LA CAPTURA DE DATOS</p> <p>(...)</p> <p>20.Los PP, las candidaturas y las candidaturas independientes, así como las personas responsables de captura y de la validación, están obligadas a salvaguardar la confidencialidad de las cuentas de acceso al Sistema Conóceles, así como evitar el uso indebido por parte de personas no autorizadas.</p> <p>(...)</p>

TEXTO APROBADO

II. DE LA VALIDACIÓN DE DATOS

(...)

28. Se entiende que la supervisión y validación **se refieren a la actividad que llevará a cabo la persona designada por el partido político. Esta actividad tiene como objeto corroborar que los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curriculares e identidad de las candidaturas. Además, se debe verificar que los datos capturados no se encuentren dentro de los supuestos establecidos en el artículo 18, de los Lineamientos, marcando la casilla correspondiente para proceder a su publicación; además, fungirá como enlace con la unidad responsable.**

29. De acuerdo con el artículo 16, inciso d), de los Lineamientos, lo partidos políticos, a través de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General, deberán notificar el nombre y medios de contacto de la persona designada para supervisar y validar, antes del inicio de las campañas electorales.

6. SEGURIDAD EN EL SISTEMA

(...)

III. TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA

(...)

45.El Sistema Conóceles, **estará en línea, por lo que el mecanismo de ingreso debe contar con un control de acceso y diferenciación de permisos y privilegios para cada tipo de usuario. Además, la pantalla de acceso incluirá un CAPTCHA¹⁷ (pregunta-respuesta), como medida de seguridad para autenticar el ingreso y así proteger al Sistema Conóceles del spam¹⁸, y del descifrado de contraseñas.**

(...)

IV. CONTROL Y MANEJO DE CUENTAS DE USUARIOS

(...)

47. Como segundo nivel de seguridad en este rubro, es necesario precisar que el Sistema Conóceles contemplará **cuatro** tipos de usuarios que tendrán distintos roles dependiendo las acciones que realizarán dentro del **Sistema, estos roles se definen de la siguiente manera:**

1. CUENTA DE ADMINISTRADOR (CA): **Esta cuenta se utilizará para la administración del Sistema Conóceles; poseerá el acceso a todos los controles y permisos del mismo. Este tipo de usuario está reservado para las personas que integran la UT, misma que se encargará de verificar que la información no contravenga los Lineamientos y, en su caso, podrá inhabilitar o modificar la publicación.**

2. CUENTA GENÉRICA DE CAPTURA (CGC): **Esta cuenta será utilizada por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, según sea el caso, y contará con los permisos necesarios para capturar la información de los cuestionarios curriculares y de identidad de la totalidad de sus candidaturas y dar seguimiento a su estatus, únicamente.**

3. CUENTA INDIVIDUAL DE CAPTURA (CIC): **Cuenta de carácter individual, única e intransferible, que será utilizada por la candidatura a la que pertenezca, para realizar la captura de su información en los cuestionarios curricular y de identidad, únicamente.**

4. CUENTA GENÉRICA DE VALIDACIÓN (CV). **Esta cuenta será utilizada por la persona designada por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, para tales efectos, y contará con los permisos necesarios para validar y publicar la información capturada en los cuestionarios curricular y de identidad de la totalidad de sus candidaturas; modificar, en caso de errores, y dar seguimiento a su estatus, únicamente.**

TEXTO APROBADO

V. SOBRE LA ENTREGA DE LAS CUENTAS DE ACCESO

1. Los nombres de usuario y contraseñas serán generadas por la CIEE.

(...)

VI. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA CONÓCELES

A. VISUALIZACIÓN

51. En el sistema interno (previo a su publicación) solo podrá ser visualizada por los tipos de usuarios establecidos con anterioridad. En el sistema externo (para todo el público) solo se podrá visualizar la información que esté previamente aceptada mediante la casilla de validación por parte de la persona responsable **designada para tales efectos**.

Prueba de estrés y de riesgos

En fecha 13 de abril de 2024, la *Unidad de Transparencia*, como instancia interna responsable, solicitó a la *Coordinación de Informática*, someter al *Sistema Conóceles*, una prueba de estrés y de riesgos, generando un reporte con los resultados obtenidos, detallado el procedimiento o metodología que utilizaron para la realización.

En consecuencia, en fecha 15 de abril de 2024, la *Coordinación de Informática*, a través del oficio identificado con la clave IEEBC/CIyEE/198/2024, emitió la siguiente respuesta:

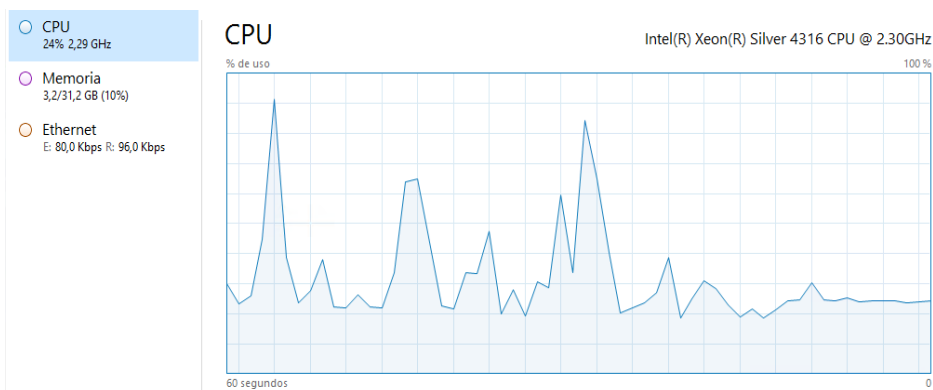
(...)

"Derivado de un análisis realizado por la Oficina de Sistemas y en aras de un mejor desempeño del sistema de captura, se optó por alojarlo en un servidor único para el mismo; el cual cuenta con las siguientes características:

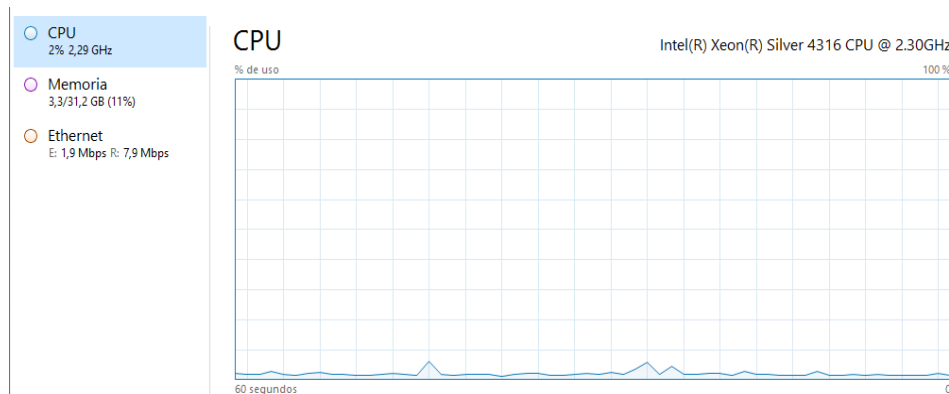
- Espacio de almacenamiento de 250 GB de estado sólido
- Memoria RAM de 32 GB
- Procesador de 4 núcleos
- Windows Server 2016 * Firewall Fortinet

Como ya se ha detallado anteriormente el sistema de consulta se encuentra alojado en Google Cloud, para garantizar la disponibilidad de la información.

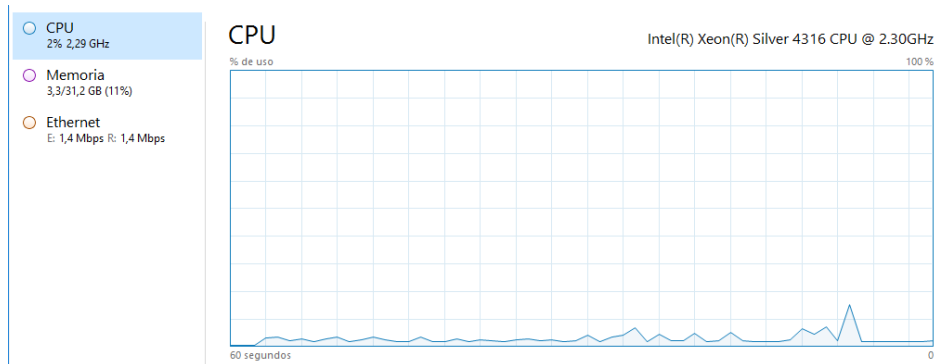
En lo que respecta al punto sobre realizar una prueba de estrés al sistema, no se consideró ejecutarlo con un software de terceros, debido a que, la gran mayoría tienen altos costos y los gratuitos representan un alto grado de riesgo a la seguridad de la información, por lo que, se realizó una prueba utilizando un Script (secuencia de comandos) con el que se simuló la petición de acceso al sistema de parte de usuarios, la petición de la información genérica de las candidaturas, así como la información total por candidatura, con lo anterior se garantizó el funcionamiento correcto del sistema; se adjuntan capturas de dichas pruebas.



Simulación de petición de acceso al sistema 1000 usuarios por minuto con un promedio de uso de CPU de 32% y un consumo promedio de memoria de 25%.



Simulación de petición de información genérica de candidaturas para 1000 usuarios por minuto con un promedio de uso de CPU de 2% y un consumo promedio de memoria de 10%.



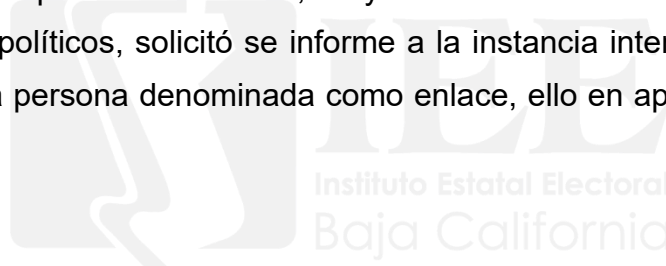
Simulación de petición de información total por candidatura para 1000 usuarios por minuto con un promedio de uso de CPU de 3% y un consumo promedio de memoria de 11%." (...)

Enlaces

De conformidad con el artículo 16, inciso d) de los *Lineamientos*, es obligación de los partidos políticos designar a la persona responsable de la supervisión y validación de la captura de la información en el *Sistema Conóceles*, y notificar su nombre y medios de contacto previo al inicio de las campañas electorales.

Lo anterior, con la finalidad de supervisar y validar la información capturada por sus candidaturas, así como actuar de enlace entre la *Unidad de Transparencia*, y el actor político correspondiente, a fin de comunicar los resultados de la verificación realizada.

Por ello, la *Comisión*, a través de los oficios por el que se les invita a las capacitaciones a impartirse los días 3, 10 y 19 de abril de 2019, notificadas a los diversos actores políticos, solicitó se informe a la instancia interna responsable la designación de la persona denominada como enlace, ello en apoyo y recordatorio a su obligación.



Fue así que, diversos actores políticos dieron cumplimiento a su obligación, lo cual facilita la comunicación entre las partes y agiliza la captura de la información.

8. CORRESPONDENCIA

Durante el periodo que se informa, para el adecuado desarrollo de los trabajos descritos, se despacharon un total de 111 oficios dirigidos a las consejerías electorales, a las representaciones partidistas acreditadas y a la Secretaría Ejecutiva. Así mismo, se recibieron un total de 2 oficios de diversas áreas del IEIBC.

9. CONCLUSIONES

De todo lo anterior, se pueden observar las acciones y trabajos que la *Comisión* desempeñó durante el periodo que se informa, y que comprende aquella que se deriva del cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Acuerdo IEIBC/CGE17/2023, así como en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos*, el *Plan de Trabajo* y el *Proceso Técnico* aprobados, las cuales se atendieron con oportunidad.

Sin embargo, no pasa desapercibido que, en función de lo anterior, aún existen actividades pendientes de realizar, las cuales se darán cumplimiento y se informarán al *INE* dentro de las fechas y periodos establecidos, con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados y que el *Sistema Conóceles*, opere conforme a los parámetros solicitados.